



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:00 horas del 11 de noviembre de 2013, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrían; consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Sabrina Jáuregui López, Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejero suplentes Araceli Sánchez Huante, Alejandra Cham Trewick, Raúl Isaías Ramírez, Óscar Hugo Rodríguez Ceja y Eduardo Francisco Mejía Lucatero; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

**Propuesta de Orden del día.**

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 312, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

**1) Lista de asistentes y declaración de quórum.**

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Sabrina Jáuregui López, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Alejandra Cham Trewick,



Eduardo Francisco Mejía Lucatero, quien de acuerdo al orden de suplencias ejerció derecho a voto por la ausencia de su consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado; Óscar Hugo Rodríguez Ceja y Raúl Isaías Ramírez Beas. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

**2) Aprobación de la propuesta de orden del día.**

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 313; e informó sobre la recepción de un escrito dirigido al Consejo Ciudadano por el regidor del Ayuntamiento de Zapopan; Augusto Valencia López, solicitando que dicho Consejo propusiera acciones y medidas para garantizar los derechos humanos en las revisiones aleatorias que hacía la policía municipal de Zapopan, por lo que se daba cuenta del escrito en mención para que se agregara al orden del día y se desahogara el tema. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del escrito mencionado.

**3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 312, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.**

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 312, misma que se aprobó por unanimidad.

**4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.**

El Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Consejo Ciudadano, tener por visto el informe. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva.

**5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.**

En uso de la voz, el primer visitador general expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de octubre ingresaron un total de 963 quejas, y en dicho periodo se archivaron 973 expedientes bajo las siguientes modalidades: 714 por acumulación; 18 enviadas a la CNDH; 1 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 8 por incompetencia; 20 por improcedencia; 36 por desistimiento; 10 por falta de interés; 83 por conciliación; 28 archivos provisionales; 25 por falta de ratificación; 2 archivo



definitivo; 26 por no tratarse de violación a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; 0 por cumplimiento de recomendación y se emitieron 2 recomendación. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de octubre, se atendieron 843 personas bajo las siguientes modalidades: 705 fueron por comparecencia, 121 por vía telefónica, 17 por escrito.

**6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.**

El Secretario Técnico recordó que el consejero presidente tenía registrado tres temas en el siguiente orden: uno, acordar el proceso e integración del comité temporal que designaría a los ganadores del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" en el año 2013; dos, acordar la designación de la consejera o consejero que ocuparía un lugar en el presídium durante el evento de conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y tres, segundo examen en el periodo universal que hacía la ONU a México en el tema de los derechos humanos. Por ello, dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

- En uso de la voz, el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián señaló que el lunes nueve de diciembre se tenía contemplado realizar el evento conmemorativo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por ende la entrega del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" a las personas que así determinara el Consejo Ciudadano a través del comité calificador que integraría en la presente sesión, bajo las bases que de igual manera debían aprobarse en este momento. Agregó el presidente que se estaba entregando un ejemplar de las bases que sustentaron el proceso del año 2012, por lo que proponía salvo dos o tres modificaciones, se utilizara el mismo formato que venía dando resultados en los procesos anteriores, y en ese sentido consideraba modificar la base quinta para que se estableciera que a más tardar el 20 de noviembre se hicieran llegar al comité calificador las propuestas de aspirantes al reconocimiento, y que a más tardar el 29 de noviembre se hiciera la selección de los cinco ganadores; en cuanto a la base novena, consideraba que la redacción debía quedar solamente en términos de que el reconocimiento se entregaría en la ceremonia de conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y de esa manera el tema no quedaba cerrado a una fecha específica pues el evento podía variar atendiendo factores externos de agenda; y tercero, solicitaba se eliminara la base decimoprimeras pues el proceso debía ser totalmente interno.

Finalmente, dijo el presidente que en el proceso de selección debía darse prioridad a las



organizaciones que trabajaban de cerca con la Comisión pues era un número aproximado a las trescientas organizaciones. Norma Edith señaló que era bueno que se diera esa prioridad, pero que no quedara cerrada la opción de que si alguna organización civil tenía los méritos debidamente probados para obtener el reconocimiento se le otorgara aunque no colaborara con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Mauro dijo sumarse a la petición de Edith. Arturo expresó estar de acuerdo, pero siempre y cuando existieran personas que realmente superaran el trabajo de quienes estaban trabajando de manera cercana a la Comisión.

En razón de lo expuesto por el consejero presidente y revisadas las bases del proceso de selección, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: revisadas las bases para el proceso de selección de personas merecedoras del reconocimiento "Francisco Tenamxtli", el Pleno del Consejo Ciudadano acordó que en la base quinta se haga el ajuste señalando que las propuestas de candidatos se remitirán al Comité Calificador a más tardar el 20 de noviembre, para que el Comité haga la selección de los cinco premiados a más tardar el día 29 de dicho mes; asimismo, que en la base novena se mencione únicamente que el reconocimiento se entregará en la ceremonia de conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; además, se elimine la base decimoprimer. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.<sup>1</sup>

Continuando con el tema del reconocimiento Tenamxtli, el secretario técnico recordó que se debía pasar a la conformación del comité temporal que se encargaría de seleccionar a los cinco ganadores, y precisó que en el año 2012 por parte del Consejo habían participado Norma Edith, Araceli, Sabrina y Luis. Mauro comentó que le parecía justo dejar el espacio a las consejeras o consejeros que en aún no tuvieran participación pues en ediciones anteriores varios integrantes del Consejo habían participado.

En ese orden de ideas, se precisó que Carlos, Raúl, Alejandra, Arturo, Óscar y Eduardo no habían conformado ningún comité calificador; sin embargo, Carlos y Raúl solicitaron quedar al margen en este proceso y esperar el año siguiente, por lo que en ese orden de ideas se procedió a declarar el siguiente punto de acuerdo: atendiendo la base segunda del proceso de selección de personas merecedoras del reconocimiento "Francisco Tenamxtli", el Pleno del Consejo Ciudadano acordó que la consejera Alejandra Cham Treweek, así como los consejeros Arturo Feuchter Díaz, Óscar Hugo Rodríguez Ceja y

<sup>1</sup> El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:00 horas, se incorporó a la sesión el consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, por lo que el consejero suplente Eduardo Francisco Mejía Lucatero dejó de ejercer derecho a voto.



Eduardo Francisco Mejía Lucatero, sean quienes por parte del Consejo Ciudadano integren el Comité Calificador. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

- El Secretario Técnico recordó que el segundo tema registrado por el consejero presidente era la elección de un integrante del Consejo para que ocupara un espacio en presidium durante el evento de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Por ello, el consejero presidente comentó que al interior del Consejo se tenía de alguna manera definido que fueran las mujeres quienes ocuparan el lugar, pues lamentablemente en los eventos públicos que realizaban otras dependencias o entes de gobierno la participación de las mujeres era mínimo, por lo que proponía que en esta ocasión también se eligiera a una mujer. En ese orden de ideas, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, propuso que en el evento de conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en este año 2013, sea una mujer quien ocupe lugar en el presidium. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Continuando con el tema del evento conmemorativo al Día Internacional de los Derechos Humanos, el Secretario Técnico precisó que se debía elegir a la consejera que ocuparía lugar en presidium, por lo que consensuado el tema se procedió al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano acordó que la consejera propietaria Norma Edith Martínez Guzmán, sea quien ocupe un lugar en presidium en el evento de conmemoración por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

- El Secretario Técnico anunció que se entraría al ter tema registrado por el presidente con relación al examen del periodo universal que la ONU realizó a México.

En uso de la voz, el consejero presidente precisó que el 23 de octubre de 2013 México se enfrentó por segunda ocasión al examen periódico universal en Ginebra, Suiza, sede de la Asamblea General de Naciones Unidas en el área de derechos humanos, y dentro de los objetivos de dicho mecanismo está el propiciar el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en los países, el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos del estado, y evaluar los avances y retos en la materia; es decir, atender el tema de todos los tratados internacionales en materia de derechos humanos, fortalecer la capacidad de los estados y la asistencia técnica, intercambiar mejores prácticas y fomentar la plena cooperación de los estados hacia el Consejo y la oficina del Alto Comisionado de las



Naciones Unidas para los derechos humanos. Agregó el presidente que el examen se basaba en tres informes presentados por diferentes actores; primero, el informe nacional preparado por el estado examinado, en el caso concreto por el estado mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores; segundo, una compilación preparada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos en México; y tercero, el resumen de la información de otros actores interesados como los organismos públicos autónomos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. Señaló el consejero presidente que en Ginebra, Suiza, estuvo el ombudsman nacional y representantes de organismos civiles vinculados a la oficina del Alto Comisionado quienes desde luego no opinaron bien del trabajo realizado en México sobre el tema de los derechos humanos pues eran organismos muy vinculados a la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas que se han caracterizado por tener una visión muy crítica que en muchas ocasiones quedaba fuera de su justa dimensión con relación a la realidad que se vivía en el país, y se podían advertir opiniones de distintos líderes de organismos de la sociedad civil como Cristina Arriaga de la asociación por lo justo en México; Daniel Foloi, abogado de la comisión mexicana de defensa y promoción de derechos humanos; red de organismos civiles de derechos humanos todos los derechos para todos; e incluso, había observaciones sobre los sistemas jurídicos realizados por países miembros de la ONU, por lo que el siguiente paso era la emisión de recomendaciones al estado mexicano y su posterior respuesta en términos de cuáles se aceptarían, lo que sin duda traería en un futuro cercano algunos cambios y ajustes en el tema del respeto a los derechos humanos en el país y por ende en Jalisco.

Eduardo comentó que el tema expuesto por el presidente era importante, al igual que lo expresado en la sesión anterior con relación a la postura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, pues finalmente eran temas que daban luz al trabajo del Consejo Ciudadano y pedía que esa dinámica continuara por parte del consejero presidente; agregó que era necesario que personal de la Comisión Estatal o alguna área en particular estuviera vigilante de las recomendaciones que se dirigieran a México por parte de la ONU con el fin de estar al día en los temas de actualización jurídica relacionados con el trabajo diario de la institución.

Norma Edith pidió que se hiciera llegar a los integrantes del Consejo una ficha o concentrado de la información que se había expuesto por parte del consejero presidente pues le parecía valiosa dicha información en términos de que cada integrante la consultara y procesara desde la visión de su trabajo diario con las organizaciones civiles con las que se trabajara. Araceli se sumó a la petición de Norma Edith pues le parecía que la información que en ocasiones se tocaba sobre tema específicos por parte del consejero



presidente daba un soporte importante al trabajo de las organizaciones civiles. El presidente señaló que se darían indicaciones al área de estudios y proyectos a cargo de la doctora Iris Orozco para que hiciera llegar una ficha informativa del tema que se había tratado y con ella cada integrante del Consejo Ciudadano hiciera un análisis más profundo de éste.

#### 7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico señaló que estaban registrados el tema de la reunión con presidentes municipales y la exposición que haría Norma Edith de los avances en el trabajo del Comité de Niñez y Familia sobre el proyecto "Protegerme mi Compromiso".

- En cuanto a las reuniones del Consejo Ciudadano con los presidentes municipales de la zona metropolitana, se continuaba la gestión con los munícipes de Tlaquepaque y Zapopan, por lo que en cuanto estuviera definida la reunión se avisaría a los integrantes del Consejo.

Norma Edith comentó que el tema se estaba alargando en demasía y era triste y preocupante que los presidentes municipales no se dieran tiempo para dialogar con el Consejo Ciudadano, y ello podía ser un reflejo del tiempo que entonces dedicaban para atender el tema de los derechos humanos en su ejercicio de gobierno. Agregó Norma Edith que una opción sería enviar desde el Consejo una carta a los presidentes municipales de por lo menos Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga expresándoles el malestar que se tenía pues no era posible que en casi un año no se pudiera agendar un espacio de dialogo con el Consejo Ciudadano de la Comisión.

Carlos comentó que el formato de su propuesta hacia los presidentes municipales debía variar pues pasaba el tiempo y no se concretaban las reuniones con éstos, por lo que se debía ser proactivos y desde la Comisión generar pequeños diagnósticos sobre temas o puntos específicos, y una vez concluido un diagnóstico se hiciera llegar al munícipe haciéndole saber cuál era la visión de la Comisión Estatal y del Consejo Ciudadano sobre tal o cual tema; e incluso proponiéndole acciones que desde la visión de la Comisión y su Consejo se podrían implementar para mejorar la tarea de promoción, defensa y respeto de los derechos humanos, y con base en ello se diera la reunión para de viva voz aportar y emitir la visión de la Comisión Estatal en un diálogo abierto y respetuoso.

Felipe dijo que la propuesta de Carlos era buena y además el tema de diagnósticos era una exigencia de la ley que le imponía a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que



no veía descabellada la propuesta de que la Comisión se enfocara a realizar pequeños diagnósticos sobre temas específicos; e incluso, comentó el consejero presidente que recientemente se había recibido una carta por parte del Senado de la república en el que exhortaba a las Comisiones de Derechos Humanos a realizar un diagnóstico de la situación que guardaban los derechos humanos en sus respectivas entidades federativas, por lo que se contestó al Senado que desde luego se atendería el exhorto y se precisaba que la Comisión Estatal venía realizando diversas tareas o diagnóstico como niñez, reclusorios, migrantes, entre otros; sin embargo, con la propuesta de Carlos estimaba que se podía trabajar en diagnósticos específicos al interior de los municipios, por lo que él estaba abierto a lo que el Consejo determinara.

Carlos expresó que se podía trabajar en temas como seguridad pública, derecho humano al agua, servicios médicos, movilidad, etcétera, pero que se trabajara en un rubro y se diera a conocer el resultado; e incluso repetir el ejercicio en un tiempo prudente para medir avances y mejoras. Agregó que se podía iniciar con algún tema que estuviera aconteciendo en este momento y que incluso estuviera posicionado en los medios de comunicación.

Norma Edith expresó que el tema de los diagnósticos era muy amplio y por ello consideraba necesario que fuera el propio Consejo Ciudadano quien acordara algún tema específico en el que la Comisión trabajara. Carlos pidió se considerara que los temas o problemáticas actuales era seguridad pública, por las revisiones de rutina en donde incluso acababa de fallecer un joven debido que al policía que lo revisaba se le disparó el arma; salud, debido a que no había médicos en los puestos de socorro o falta de ambulancias; o niñez, por todos los problemas que está viviendo la infancia en Jalisco, por lo que pedía que se votara un tema. Araceli dijo que la propuesta de Carlos era idónea pues por un lado las autoridades municipales no se sentirían acosados o perseguidos por el Consejo, pro además, se tendría un dato puntual de la situación que guardaba un derecho humano dependiendo el rubro que se votara, y esa información serviría de insumo para que la autoridad o autoridades municipales corrigieran sus políticas públicas. Mauro propuso que el primer diagnóstico fuera sobre el derecho a la salud pues iba implícito el derecho a la vida.

En razón de todo lo anterior, el Secretario Técnico comentó que lo ideal era que el Consejo primero acordara y votara el tema sobre el que se trabajaría un diagnóstico, y posteriormente se votara en términos de que el Consejo solicitara al presidente instruyera al área que considerara pertinente realizar el diagnóstico. En ese orden de ideas, el Secretario Técnico procedió a dar lectura a los siguientes puntos de acuerdo: el Pleno del





Consejo Ciudadano acordó, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realice un diagnóstico sobre la situación que guardan los Servicios Médicos Municipales de la zona metropolitana de Guadalajara. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad. De igual manera, el Pleno del Consejo Ciudadano acordó solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, instruya al área o las áreas que considere pertinente, para que a la brevedad se inicie, integre y concluya el diagnóstico sobre los Servicios Médicos Municipales de la zona metropolitana de Guadalajara. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

- El Secretario Técnico dijo que en otro tema, relacionado con el trabajo que estaba realizando el Comité de Niñez y Familia con relación al proyecto "Protegerme mi compromiso", daba uso de la voz a la consejera Norma Edith para que expusiera lo que deseara pues el 24 de octubre se había realizado la reunión de trabajo con el personal de la Comisión y se habían tomado algunos acuerdos en el sentido de lo que haría la institución.

En uso de la voz, Norma Edith señaló que en efecto la reunión del Comité de Niñez se había dado en tiempo y forma acordado con los directores de área de la Comisión, y en dicha reunión se dieron avances importantes como el definir la necesidad de que se conjuntaran los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil y algunos actores de dependencias públicas claves que permitieran materializar el proyecto "Protegerme mi compromiso"; por ello, la Comisión Estatal se mostró como siempre abierta a cooperar para que el proyecto saliera adelante a través de acercar actores políticos o funcionarios fundamentales para que conocieran el proyecto, además de llevar el tema a la próxima reunión que se tuviera por parte de la Comisión Estatal con organismos de la sociedad civil para socializar el proyecto con el fin de que se sumaran al mismo, y particularmente involucrar a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, así como a DIF Jalisco, por lo que Norma Edith pedía a los integrantes del Consejo Ciudadano su apoyo y presencia en la reunión que se tuviera con los organismos civiles en términos de arropar el proyecto.

El consejero presidente precisó que el tema o proyecto trabajado por el Comité de Niñez era sin duda algo que unía a cualquier corriente ideológica por la importancia de combatir el abuso sexual infantil; sin embargo, era importante tener claridad en el sentido de que había posiciones, peticiones o expresiones que se podían y debían hacer desde la sociedad civil más no desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos, particularmente en el tema de dinero o presupuesto hacia otros entes públicos, además de que se planteaba por parte de la Comisión Estatal que el proyecto se abriera a las demás organizaciones civiles con el fin de que las instituciones pública y grupos políticos advirtieran que el tema era un

verdadero y autentico proyecto de la sociedad civil, y en ese sentido se establecía el compromiso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con relación al respaldo que se daría al proyecto, y en consecuencia el tema se abordaría en la reunión de trabajo que se haría en el mes de diciembre.<sup>2</sup>

**8) Propuestas de temas a tratar.**

El Secretario Técnico recordó que se atendería el tema relacionado al escrito presentado por el regidor del Ayuntamiento de Zapopan, Augusto Valencia López, en el que solicitaba al Consejo Ciudadano proponer acciones y medidas que protegieran los derechos humanos de los ciudadanos en las revisiones "aleatorias" o "precautorias" que realizaba la policía de Zapopan, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

El consejero presidente señaló la importancia de que los funcionarios públicos, así como los ciudadanos tuvieran presente la función que tenía la Comisión en los diversos temas que aquejaban a la sociedad; sin embargo, se debía tener el cuidado y prudencia al atender las peticiones que llegaran a la Comisión o al propio Consejo Ciudadano, pues en el caso concreto el regidor solicitaba algo que permanentemente trabajaba y hacía la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y que además era del dominio público; e incluso por así determinarlo la propia Ley de la Comisión y el Consejo Ciudadano a través de un lineamiento o Criterio General de Actuación que se tenía dictado por el Pleno, y que era justamente ejercer acciones permanentes en contra de las llamadas revisiones de "rutina" o por "sospecha", y en ese sentido no entendía el motivo o el porqué el regidor hacía la petición pues insistía en que la posición de la Comisión sobre el tema siempre había sido enérgico y del dominio público; pero además, en el caso concreto de la persona que perdió la vida al dispararse el arma de un policía cuando le practicaba una revisión, la Comisión ya tenía abierta de oficio un acta de investigación y posteriormente una queja, dentro de la cual se harían las actuaciones necesarias y en su momento se emitiría una resolución por parte de la Segunda Visitaduría General. Por ello, consideraba que la respuesta al regidor debía ser sencillamente en términos de que la Comisión y el Consejo Ciudadano permanentemente trabajaban por el respeto irrestricto de los derechos humanos de las y los jaliscienses.

<sup>2</sup> El Secretario Técnico hizo constar que a las 20:10 horas, se retiró de la sesión la consejera propietaria Norma Edith Martínez Guzmán, por lo que de acuerdo al orden de suplencias asume derecho a voto el consejero suplente Raúl Isafas Ramírez Beas. De igual manera, se hizo constar que a las 20:10 horas, se retiró la consejera suplente Araceli Sánchez Huante.

Eduardo dijo estar de acuerdo en lo propuesto por el consejero presidente pues era verdad que tanto el Consejo Ciudadano como la Comisión Estatal tenían un gran trabajo realizado en el tema del respeto a los derechos humanos, y particularmente en el rubro de erradicación de prácticas policiacas denominadas retenes, volantas, puntos de revisión, detención por sospecha, revisión aleatoria o precautoria u otras, y era cuestión de que se checara los diversos documentos que existían en las visitadurías e incluso en la Secretaría Técnica que daban fe del trabajo realizado, por lo que consideraba que la contestación que se diera al regidor implicara tener cerrado el tema.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo. El Pleno del Consejo Ciudadano acordó que el consejero presidente conteste el escrito que dirigió al Consejo Ciudadano el regidor del Ayuntamiento de Zapopan, Augusto Valencia López, en el que se exponga las acciones que ya realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos derivadas de los lineamientos de actuación emitidos por el órgano ciudadano, con relación a las revisiones de "rutina", "precautorias" o "aleatorias". El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

**9) Anuncios y descansos.**

No hubo.

**10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.**

El Secretario Técnico recordó que la sesión ordinaria del mes de diciembre sería el día dos de dicho mes a las cinco de la tarde, y en cuanto al tema de propuestas para ganadores del reconocimiento Tenamxtli, quedaban abierto el término a partir de este momento y hasta el día veinte de noviembre para que se hicieran llegar propuestas de las cuales el comité calificador haría la selección de los cinco ganadores.

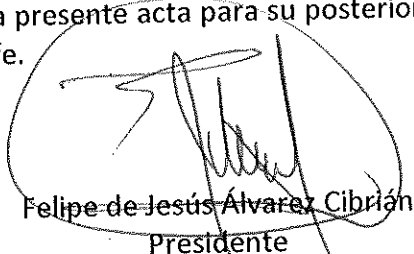
Silvia recordó a los integrantes del Consejo Ciudadano el evento denominado expo artesanal que realizaría con diversas organizaciones civiles en el municipio de Chapala el día 30 de noviembre, por lo que extendía la invitación a todas y todos a la inauguración del evento a las doce del día, pues además el evento tenía como fin promover el derecho al trabajo digno y la promoción de la cultura.

**11. Cierre de sesión.**

A las 20:35 horas del 11 de noviembre de 2013, se agotó la sesión y se inició la redacción

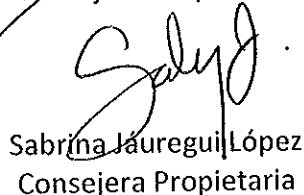


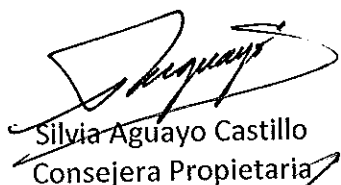
de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

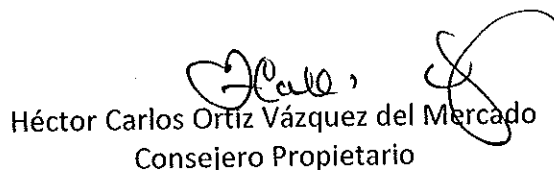
  
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián  
Presidente

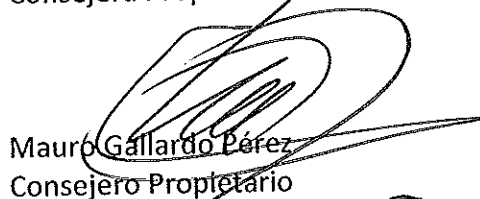
  
Norma Edith Martínez Guzmán  
Consejera Propietaria

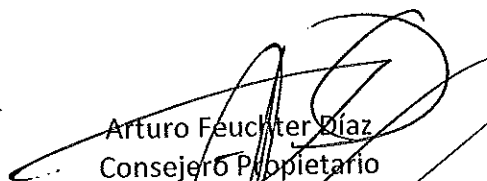
  
Angélica Jazmín Soto Gutiérrez  
Consejera Propietaria

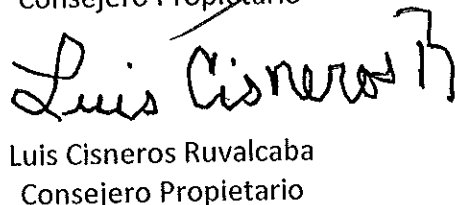
  
Sabrina Jauregui López  
Consejera Propietaria

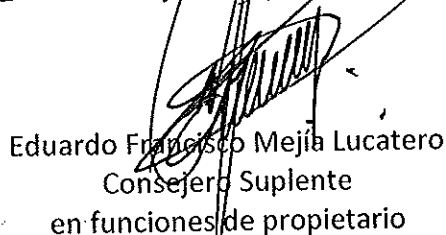
  
Silvia Aguayo Castillo  
Consejera Propietaria

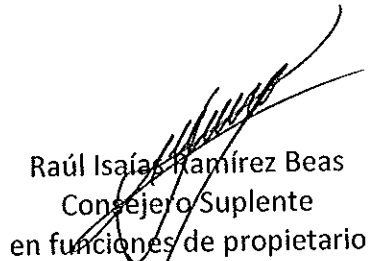
  
Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado  
Consejero Propietario

  
Mauro Gallardo Pérez  
Consejero Propietario

  
Arturo Feuchter Díaz  
Consejero Propietario

  
Luis Cisneros Ruvalcaba  
Consejero Propietario

  
Eduardo Francisco Mejía Lucatero  
Consejero Suplente  
en funciones de propietario

  
Raúl Isaías Ramírez Beas  
Consejero Suplente  
en funciones de propietario

  
Néstor Aarón Orellana Téllez  
Secretario Técnico



**Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 313**

<p>1/313/2013 Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema referente al escrito que dirigió al órgano ciudadano el regidor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; Augusto Valencia López, solicitando acciones y medidas que permitan el respeto a los derechos humanos en las revisiones “aleatorias” y/o “precautorias” que realiza la policía de Zapopan.</p>
<p>2/313/2013 Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 312.</p>
<p>3/313/2013 Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.</p>
<p>4/313/2013 Revisadas las bases para el proceso de selección de personas merecedoras del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli”, el Pleno del Consejo Ciudadano acordó por unanimidad, que en la base quinta se haga el ajuste señalando que las propuestas de candidatos se remitirán al Comité Calificador a más tardar el 20 de noviembre, para que el Comité haga la selección de los cinco premiados a más tardar el día 29 de dicho mes; asimismo, que en la base novena se mencione únicamente que el reconocimiento se entregará en la ceremonia de conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; además, se elimine la base decimoprimeras.</p>
<p>5/313/2013 Atendiendo la base segunda del proceso de selección de personas merecedoras del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli”, el Pleno del Consejo Ciudadano acordó por unanimidad, que la consejera Alejandra Cham Trewick, así como los consejeros Arturo Feuchter Díaz, Óscar Hugo Rodríguez Ceja y Eduardo Francisco Mejía Lucatero, sean quienes por parte del Consejo Ciudadano integren el Comité Calificador.</p>
<p>6/313/2013 El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, propuso que en el evento de conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en este año 2013, sea una mujer quien ocupe lugar en el presídium. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.</p>
<p>7/313/2013 El Pleno del Consejo Ciudadano acordó por unanimidad, que la consejera propietaria Norma Edith Martínez Guzmán, sea quien ocupe un lugar en presídium en el evento de conmemoración por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p>
<p>8/313/2013 El Pleno del Consejo Ciudadano acordó por unanimidad, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realice un diagnóstico sobre la situación que guardan los Servicios Médicos Municipales de la zona metropolitana de Guadalajara. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.</p>
<p>9/313/2013 El Pleno del Consejo Ciudadano acordó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, instruya al área o las áreas que considere pertinente, para que a la brevedad se inicie, integre y concluya el diagnóstico sobre los Servicios Médicos Municipales de la zona metropolitana de Guadalajara.</p>



10/313/2013 El Pleno del Consejo Ciudadano acordó por unanimidad, que el consejero presidente conteste el escrito que dirigió al Consejo Ciudadano el regidor del Ayuntamiento de Zapopan, Augusto Valencia López, en el que se exponga las acciones que ya realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos derivadas de los lineamientos de actuación emitidos por el órgano ciudadano, con relación a las revisiones de "rutina", "precautorias" o "aleatorias".